



Normativa de
abastecimiento de
ingredientes responsable.

CLARINS
WE CARE 

2.

Clasificación de materias primas.

Las materias primas incorporadas en los productos Clarins se componen de uno o varios ingredientes.

Se clasifican en tres categorías diferentes:



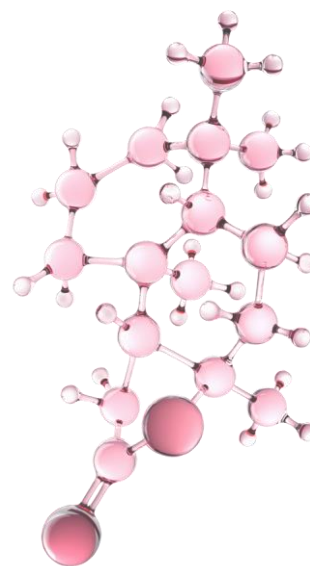
Plantas.

- ✓ Extractos de plantas, aceites, mantecas, ceras o aceites esenciales.



Derivados naturales.

- ✓ Excipientes derivados naturales, ingredientes obtenidos a través de la biotecnología o disolventes de origen no agrícola.



Ingredientes sintéticos.

- ✓ Péptidos, moléculas sintéticas clave, filtros solares orgánicos...

2.

Abastecimiento responsable.

Clarins ha establecido su normativa de abastecimiento responsable en referencia a la norma ISO 16128, junto con requisitos específicos complementarios de la marca.

2A. PARA PLANTAS

Hay 3 niveles de requisitos para las PLANTAS nuevas que entran a formar parte del herbario Clarins:

- ✓ "Hacienda CLARINS": planta procedente de la Hacienda CLARINS (en los Alpes franceses) y, si es necesario, como un complemento, cadena de suministro "Hacienda Clarins certifica".
- ✓ "Hacienda CLARINS certifica" (CCF): trazabilidad de la zona de recolección.
- ✓ "Requisito": requisito mínimo. Las materias primas que no cumplen con los criterios de requisitos no se incluyen en el catálogo CLARINS.

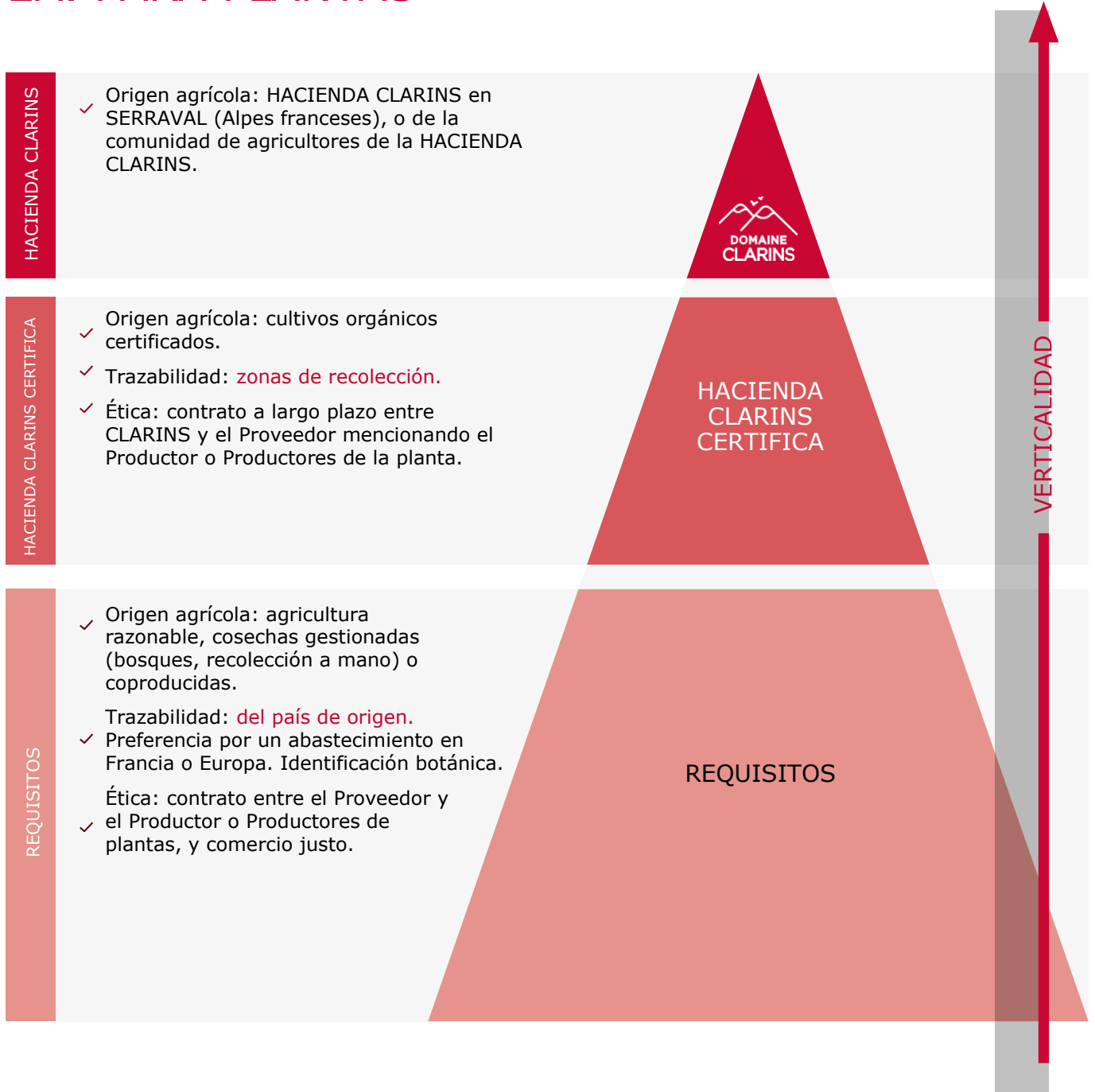
Cada nivel de requisitos debe incluir el nivel de requisitos anterior (aborda los contenidos y añade sus propios requisitos).

Pueden utilizarse especies no protegidas recolectadas en la naturaleza.

2.

Abastecimiento responsable.

2A. PARA PLANTAS



2.

Abastecimiento responsable.

2B. PARA DERIVADOS NATURALES

Trazabilidad

CLARINS se compromete a poner en marcha una política de abastecimiento y trazabilidad:

- ✓ en cadenas de suministro agrícola primarias: aceite de palma, caña de azúcar, soja, aceite de coco, remolacha azucarera, canola y karité
- ✓ y cadenas de suministro mineral: principalmente para la mica, a través de la Iniciativa de Mica Responsable.

CLARINS favorece las cadenas de suministro agrícola que cuentan con una trazabilidad completa hasta el país de origen y, siempre que sea posible, hasta la zona de recolección.

Con el objetivo de cumplir con los desafíos de las distintas cadenas de suministro y para implementar mejoras siempre que sea posible, CLARINS ha desarrollado programas de biodiversidad y proyectos sociales en colaboración con proveedores.

Biodegradabilidad/Ecotoxicidad

CLARINS favorece el uso de materiales fácilmente biodegradables o sin riesgo de ecotoxicidad a la hora de desarrollar las fórmulas de sus productos.

CLARINS también favorece el uso de materias primas cuyos procesos de elaboración respeten los principios de la química "verde".

2C. PARA INGREDIENTES SINTÉTICOS

Los ingredientes de origen sintético seleccionados por Clarins no presentan ningún riesgo de ecotoxicidad o son biodegradables.

Clarins favorece los ingredientes sintéticos procedentes de una química "verde" y busca ingredientes alternativos de fuentes renovables.

APÉNDICE 1.

Definiciones.

CERTIFICACIONES ORGÁNICAS

Las prácticas de agricultura orgánica y las certificaciones que las acompañan son aceptadas sin importar la organización que las certifique, siempre y cuando estas organizaciones sean conocidas en Europa.

BOSQUES GESTIONADOS DE FORMA SOSTENIBLE

Se aceptan los siguientes programas de bosques sostenibles: PEFC, FSC o cualquier otra iniciativa que garantice una explotación controlada y sostenible de los bosques que haya sido validada por una organización certificadora independiente bajo las condiciones validadas anteriormente por CLARINS.

AGRICULTURA RAZONABLE

Una agricultura razonable según Clarins debe basarse en cuatro temáticas: biodiversidad, calidad del suelo, recursos hídricos y productos fitosanitarios. El respeto de las normativas vigentes para cada temática diferente es también necesario para la práctica de una agricultura razonable. Entre lo considerado incumplimiento de los requisitos referentes a las prácticas agrícolas se incluye:

- ✓ No respetar las zonas de conservación de flora y fauna según las normas locales vigentes;
- ✓ Uso sistemático (sin distinción) de productos fitosanitarios;
- ✓ No formar al personal que maneja productos fitosanitarios;
- ✓ No respetar la cantidad recomendada de productos fitosanitarios (con fechas de seguimiento y volúmenes empleados).

COMERCIO JUSTO

Se aceptan las siguientes certificaciones o etiquetas: Fair For Life, UEBT, Fairtrade FLOCERT o cualquier otra certificación de una organización certificadora independiente, siempre y cuando haya sido previamente validada por CLARINS.

BONIFICACIÓN CLARINS

Se lleva a cabo una indexación en base al precio de compra de las materias primas, lo que permite garantizar una cierta cantidad de dinero durante todo el año. Esta cantidad de dinero permite establecer proyectos sociales y medioambientales en la zona geográfica directamente afectada por la cadena de suministro, preferiblemente en países con un bajo IDH.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

El índice de desarrollo humano es un índice estadístico compuesto desarrollado por la ONU y utilizado para evaluar el nivel de desarrollo humano en países de todo el mundo. El IDH se basa en tres criterios: producto interior bruto por habitante, esperanza de vida al nacer y nivel educativo de las personas mayores de 17 años.

ESPECIES PROTEGIDAS

Las especies protegidas con especies de plantas que aparecen en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, que puede encontrarse en los Apéndices I, II, y III en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (en peligro de extinción) con fecha del 3 de marzo de 1973.

APÉNDICE 1.

Definiciones.

INGREDIENTES SINTÉTICOS

Con "ingredientes sintéticos" nos referimos a los ingredientes que no son naturales, tal y como se describe en el Artículo 5 de la norma ISO 16128-1 y el 4.3.2 de la norma ISO 16128-2. En esta categoría se incluyen las materias primas cuyo principal ingrediente se considera un ingrediente no natural según la norma ISO 16128 o cuyo contenido de origen natural es menor o igual al 50 % (para mezclas de sustancias).

HACIENDA CLARINS CERTIFICA

Un nivel de requisitos de abastecimiento necesarios para las materias primas en la categoría PLANTA descrita en el capítulo "Abastecimiento responsable de plantas, Nivel 2". Nombrado socio de plantas privilegiado para CLARINS o proveedor para el que se establece una trazabilidad de la zona de recolección y se formaliza un compromiso con CLARINS.

QUÍMICA VERDE

El objetivo de la química verde es el de desarrollar productos químicos y procesos que permitan reducir o eliminar el uso y la síntesis de sustancias peligrosas. La química verde se basa en 12 principios* que ayudan a reducir y eliminar el uso de sustancias perjudiciales/peligrosas para el medio ambiente.

GREEN SCORE DE CLARINS

Plataforma de intercambio de datos sobre materias primas con proveedores; y herramienta interna de CLARINS que evalúa los requisitos medioambientales y sociales de las materias primas.

COMUNIDAD AGRÍCOLA DE LA HACIENDA CLARINS

Socios agrícolas cerca de la Hacienda CLARINS.

CONTENIDO DE DERIVADOS NATURALES O CDN

Corresponde al contenido de origen natural de mezclas de ingredientes descritas en la norma ISO 16128-2 artículo 5.2.

DERIVADOS NATURALES

La noción de "derivados naturales" corresponde a aquellos "ingredientes que derivan de materiales naturales", tal y como se describe en el artículo 3.1 de la norma ISO 16128-2 y el artículo 4.3.2 de la norma ISO 16128-2. CLARINS exige que el ingrediente principal de la materia prima sea considerado como un ingrediente de origen natural según la norma ISO 16128 y que el contenido de origen natural de la materia prima constituya más del 50 % (en el caso de mezclas de sustancias).

* <http://www.unesco.org/new/fr/natural-sciences/science-technology/basic-sciences/chemistry/green-chemistry-for-life/twelve-principles-of-green-chemistry/>

APÉNDICE 1.

Definiciones.

HACIENDA CLARINS

Una empresa agrícola ubicada en una granja alpina en Serraval (propiedad de la familia COURTIN-CLARINS).

ÍNDICE DE BIODEGRADABILIDAD

La biodegradabilidad de una sustancia es su capacidad de ser degradada por microorganismos.

MATERIALES BIODEGRADABLES

La capacidad de un cuerpo de degradarse biológicamente en un entorno específico que tiene en cuenta el nivel de descomposición y el tiempo necesario para esta descomposición, así como los productos de degradación. Según el valor obtenido (prueba OCDE 301B), la materia prima se clasifica en 2 niveles: *biodegradable* si el valor se encuentra entre el 60 % y el 90 %, y *fácilmente biodegradable* si el valor se encuentra por encima del 90 %.

MATERIAS PRIMAS

Pueden estar conformadas por uno o varios ingredientes.

INGREDIENTE PRINCIPAL DE LA MATERIA PRIMA

Ingrediente que promueve la actividad principal de la materia prima.

INGREDIENTES

La noción de "Plantas" corresponde a "ingredientes naturales" procedente de una especie vegetal, como se define en el Artículo 2.1 de la norma ISO 16128-1 y el artículo 4.3.1 de la norma ISO 16128-2. En esta categoría se incluyen las materias primas cuyo ingrediente principal es una especie vegetal, y cuyo índice es considerado un ingrediente natural según la norma ISO 16128, y las materias primas cuyo contenido de origen natural global constituye más del 50 % (este es el caso de las mezclas de sustancias).

APÉNDICE 1.

Definiciones.

INICIATIVA DE MICA RESPONSABLE

La Iniciativa de Mica Responsable es una coalición de partes interesadas comprometidas cuya misión es establecer una cadena de suministro responsable y sostenible para la mica en India, que excluya el trabajo infantil para el año 2022.

Para obtener más información, consulta: RMI - About us (responsible-mica-initiative.com)

RIESGO DE ECOTOXICIDAD

El riesgo de toxicidad en el medio acuático de las materias primas. Para evaluar este riesgo, se utilizan diferentes modelos OCDE: toxicidad para la flora acuática determinando el crecimiento de algas verdes en agua dulce (*Pseudokirchneriella subcapitata*) tras 72 horas expuestas a una sustancia (OCDE 201); toxicidad para la fauna acuática (agua dulce) determinando la concentración que en 48 horas inmoviliza el 50 % de las dafnias (*Daphnia magna*) (OCDE 202); y la toxicidad para los corales (*Seriatopora*) midiendo la mínima cantidad que causa retracción de pólipos o el blanqueamiento de los brotes de coral a las 48 horas y a las 96 horas.

DISOLVENTES DE ORIGEN AGRARIO

Consulta la definición de ingrediente de origen natural según la ISO 16128.

APÉNDICE 2.

Charte des bonnes pratiques de cueillette sauvage.

La nature est un milieu vivant et qui peut, si nous n'y prêtons pas une attention adéquate, se dégrader rapidement. Il est donc de la responsabilité de tous : cueilleurs, fournisseurs d'extraits, fabricants cosmétiques intégrant des extraits naturels et tout autre intermédiaire, de nous assurer du respect de l'écosystème et de sa biodiversité tout particulièrement lors des cueillettes sauvages.

Sont considéré ici par cueillette sauvage, les végétaux récoltés dans des zones agricoles ou non cultivées et dont la croissance et le développement se font de manière spontanée.

C'est dans cette démarche que le groupe CLARINS, fabricant de produits cosmétiques de luxe, a décidé de mettre en place une charte de bonnes pratiques de cueillette sauvage, dont l'objectif est de s'assurer que tous les acteurs et leurs partenaires impliqués dans la collecte de plantes partagent, respectent et font respecter auprès de leurs propres tiers les engagements suivants :

RESPECT DE LA PROPRIÉTÉ

Le cueilleur s'engage à :

- ✓ Demander et obtenir l'autorisation écrite du ou des propriétaires des parcelles (ONF, communes, collectivités, particuliers...) pour cueillir des plantes sur leurs terres (par exemple signature du propriétaire sur la fiche de collecte: fait foi de son accord).
- ✓ Respecter les équipements et installations présents sur les zones de cueillette (clôtures, cultures implantées...).
- ✓ Respecter la propreté des lieux en ne laissant aucun déchet.
- ✓ Récolter sur des sites à l'écart de toute pollution identifiable et dans la mesure du possible, des sites préalablement certifiés BIOLOGIQUES.

1. Ecocert formulaire "déclaration pour la cueillette de végétaux dans des zones naturelles ou agricoles" (F-SC-323).

Carta de las mejores prácticas para la recolección silvestre.

La naturaleza es un lugar vivo y si no lo cuidamos debidamente, se deteriorará. Recolectores, proveedores de extractos de plantas y fabricantes que

utilizan extractos de plantas en productos y cualquier otro intermediario, tienen una gran responsabilidad en el respeto de los ecosistemas y la biodiversidad, en particular a la hora de la recolección.

La recolección silvestre se define como: todas las plantas recolectadas en zonas agrícolas o no agrícolas donde el crecimiento ocurre de forma espontánea.

El Grupo Clarins, fabricante de productos cosméticos de lujo, ha decidido implementar una Carta de las mejores prácticas para la recolección silvestre.

El objetivo de esta carta es garantizar que todos los actores, socios y terceros involucrados en la recolección de plantas compartan, respeten y apliquen los siguientes compromisos:

RESPECTO DE LA PROPIEDAD

Los recolectores se comprometen a:

- ✓ Solicitar y obtener autorización escrita de los propietarios de las tierras (ONF, ciudades, autoridades locales...) para recolectar las plantas presentes en sus tierras (por ejemplo, la firma de un propietario en un certificado de recolección constituye una prueba de compromiso).
- ✓ Respetar todos los materiales e instalaciones presentes en la zona de recolección (vallas, cultivos vegetales...).
- ✓ Respetar la propiedad no dejando ningún residuo.
- ✓ Recolectar en tierras que hayan sido certificadas como ORGÁNICAS y que no presente signos de contaminación.

1. Ecocert form "déclaration pour la cueillette de végétaux dans des zones naturelles ou agricoles" (F-SC-323).

APÉNDICE 2.

Charte des bonnes pratiques de cueillette sauvage.

RESPECT DES RESSOURCES NATURELLES

Il est indispensable que le cueilleur connaisse bien les plantes qu'il cueille afin d'éviter toute confusion sur le terrain ainsi que la réglementation des espaces naturels protégés des zones de collecte.

Le cueilleur s'engage à :

- ✓ Prélever uniquement des espèces non protégées.
- ✓ Récolter uniquement les parties ou végétaux entiers répondant à la demande du client.
- ✓ Tenir un cahier de cueillettes avec les cartes des sites, les dates et les quantités récoltées.
- ✓ Former et sensibiliser aux bonnes pratiques de cueillettes sauvages toutes personnes employées.
- ✓ Veiller à ne pas épuiser un site déjà cueilli en échangeant avec les autres cueilleurs.
- ✓ Respecter les cycles végétatifs, les modes de reproduction des végétaux et leur capacité de régénération en prenant soin de ne pas récolter toutes les plantes sur la zone de cueillette mais en laissant une partie indemne.
- ✓ Attention : certaines espèces ont une capacité de multiplication faible, il est indispensable de s'informer au préalable afin d'assurer la survie de l'espèce.

Conseils : pas plus de 10% dans le cas de récolte de plantes entières et une quantité maximale équivalente à 5% pour les racines, rhizomes ou bulbe et ce, une fois tous les 3 ans. En fonction de l'espèce récoltée, il peut être conseillé de ne pas revenir chaque année sur le même lieu de cueillette.

2. Se référer par exemple aux listes des espèces protégées par département sur le territoire Français ou toute autre réglementation locale, nationale et/ ou internationale.

Carta de las mejores prácticas para la recolección silvestre.

RESPECTO DE LOS RECURSOS NATURALES

Es esencial que los recolectores tengan conocimiento pleno sobre las plantas que se recolectan, así como de las normas vigentes sobre la recolección en una zona natural protegida con el fin de evitar cualquier tipo de confusión durante la recolección.

Los recolectores se comprometen a:

- ✓ Recolectar únicamente especies no protegidas.
- ✓ Recolectar únicamente las plantas o las partes de las plantas requeridas por un cliente.
- ✓ Mantener un registro diario que incluya información sobre el terreno, las fechas de recolección y los volúmenes de cosecha.
- ✓ Formar y hacer que todos los empleados estén al tanto de la Carta de las mejores prácticas para la recolección silvestre.
- ✓ Evitar una recolección excesiva en un terreno intercambiando con otros recolectores.
- ✓ Respetar los ciclos de crecimiento, métodos reproductivos y capacidad de regeneración de las plantas asegurándose de dejar un cierto número de plantas sin recolectar durante la cosecha. Aviso: Algunas especies presentan una capacidad de reproducción baja. Antes de la recolección, consulta toda la información sobre la conservación de la planta.

Nota: Cuando se recolecte la planta completa, solo debe recolectarse un 10 % de terreno como máximo. Cuando se recolecten raíces, rizomas o bulbos, solo debe recolectarse un 5 % de terreno como máximo.

Dependiendo de la especie, quizá sea preferible evitar el uso de la misma parcela todos los años.

2. Por ejemplo, consulta las listas de especies protegidas regionales en el territorio francés, o cualquier otra reglamentación local, nacional o internacional.

APÉNDICE 2.

Charte des bonnes pratiques de cueillette sauvage.

RESPECT DES CONDITIONS SOCIALES

Le cueilleur s'engage à :

- ✓ Employer que des personnes ayant l'âge minimum légal.
- ✓ Ne pas recourir au travail forcé ou à des mesures disciplinaires qui englobent punitions corporelles, pression psychologique ou verbale, violence verbale ou encore retenues salariales.
- ✓ Fournir un salaire au moins égal au minimum légal en vigueur dans le pays.
- ✓ Respecter la durée maximale de travail.

Nos fournisseurs certifient avoir lu, accepté et appliqué la présente Charte des Bonnes Pratiques de Cueillette sauvage et la faire valoir auprès de leurs partenaires.

Carta de las mejores prácticas para la recolección silvestre.

RESPECTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES

Los recolectores se comprometen a:

- ✓ Contratar a personas que hayan alcanzado la edad mínima legal para trabajar.
- ✓ No recurrir a trabajo forzado o medidas disciplinarias, como castigos físicos o psicológicos, o presión verbal, violencia verbal o deducciones de nómina.
- ✓ Pagar un salario mínimo legal.
- ✓ Respetar los períodos máximos de tiempo de trabajo.

Nuestros proveedores certifican haber leído, aceptado y aplicado esta Carta de las mejores prácticas para la recolección silvestre, y la promueven a sus socios.

POUR LE GROUPE CLARINS / PARA EL GRUPO CLARINS

Représentant / Representante: Sandrine WEBER

Titre / Título: Responsable Filières et Programmes Durables / Responsable de abastecimiento responsable

Signature / Firma:



GRUPO CLARINS

12 avenue de la Porte-des-Ternes — 75823 París cedex 17 |
Francia